



CIRCULAR NUMERO 13.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
Tepatitlán.-Jal.

Esta H. Cámara de Diputados, en sesión que verificó hoy, tuvo a bien aprobar por unanimidad y sin debate, las reformas a la Constitución Política del Estado que adjuntamos.

Lo que hacemos del conocimiento de usted para que de conformidad con el artículo 66 de la mencionada Constitución,-- tenga a bien convocar a ese H. Ayuntamiento a una sesión extraordinaria, a efecto de que el resultado lo comunique usted a esta Secretaría con la debida oportunidad y llegue a la -- misma dentro del presente mes.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
Guadalajara, a 18 de septiembre de 1928.

Primito Escobar
Dip. Srio.

M. Verdés
Dip. Srio.